



Radicado: D 2021070003953

Fecha: 27/10/2021

Tipo: DECRETO

Destino: NEILA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO N°

POR EL CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante el Decreto con número 2021070003731 del 15 de octubre de 2021, se reubicó en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **NEILA ROSA BARRERA BARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **21.816.809**, vinculada en periodo de prueba, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de aula, en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Institución Educativa La Pérez, sede Centro Educativo Rural Fátima, del municipio de Ituango, **para el Centro Educativo Rural Patricio Sucerquia, sede Centro Educativo Rural La Cristalina**, viene como docente de aula, en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Institución Educativa Rural José Félix de Restrepo, sede Centro Educativo Rural Monte Alto, del municipio de Ituango.

En atención a que en el Decreto con número 2021070003731 del 15 de octubre de 2021, se cometió error de transcripción al agregar otra institución y sede extra; se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo, en el sentido de indicar que la señora **NEILA ROSA BARRERA BARRERA**, se reubicará es en la: ***Institución Educativa La Pérez, sede Centro Educativo Rural Fátima, del municipio de Ituango*** y no como allí se expresó.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto con número 2021070003731 del 15 de octubre de 2021, donde se reubicó en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **NEILA ROSA BARRERA BARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **21.816.809**, vinculada en periodo de prueba, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de aula, en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la **Institución Educativa La Pérez, sede Centro Educativo Rural Fátima, del municipio de Ituango**, y no como allí se expresó.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Alda Rendón Berrío, Subsecretaria Administrativa		26/10/2021
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar, Directora Talento Humano	Ana Milena S.	26/10/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache, Director Asuntos Legales - Educación	P. C.	25/10/2021
Elaboró:	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa - Contratista	Eliana R.	22-10-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto. Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.